

CARRERA:LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS

NOMBRE DE LA MEMORIA:

ASISTENCIA EN ACTUACIONES JUDICIALES EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN UNIDAD DE VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA, DE SAN FRANCISCO GOTERA.

RESPONSABLE:

FRANCISCO ALDAIR GUEVARA MARTÍNEZ U20220309

CICLO:

01-2024

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

CIUDAD UNIVERSITARIA UNIVO, QUELEPA, 17 DE AGOSTO DEL 2024.

Contenido

1 INTRODUCCIÓN:	3
2 DESARROLLO:	4
3 LOGROS ALCANZADOS.	6
4 LOGROS EN CUANTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	7
5 LIMITACIONES ENCONTRADAS:	8
6 CONCLUSIÓN	9
7 RECOMENDACIONES	10
8 LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	11
9 DATOS DE LA ACTIVIDAD MEDIO AMBIENTAL	12
ll. ANEXOS	13
ANEXOS FOTOGRÁFICOS DEL SERVICIO SOCIAL	13
ANEXOS FOTOGRÁFICOS DE ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL	16
ANEXO CONSTANCIA DE HORAS SOCIALES	18

1.- INTRODUCCIÓN:

El proyecto "Asistencia en Actuaciones Judiciales en Fiscalía General de la República en Unidad de Vida e Integridad Física, de San Francisco Gotera" consistió en la realización de una serie de actividades en la Fiscalía General de la República, específicamente en la Unidad de Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física de la Oficina Fiscal de San Francisco Gotera, Morazán, trazando desde la apertura del proyecto una serie de objetivos tanto generales como específicos los cuales han sido la base del proyecto, planteando como objetivo general el desarrollar las diferentes diligencias y actividades asignadas por el jefe de unidad, asimismo, se han planteado como objetivos específicos el obtener conocimientos prácticos y mejorar la expresión oral y escrita, así como resolver los proyectos fiscales asignados y poder aplicar los conocimientos obtenidos en la carrera en la realización de las actividades asignadas por la jefatura desarrollándolas de una manera eficaz, con lo cual se pretende adquirir conocimientos prácticos en el área del derecho y obtener la suficiente experiencia a nivel laboral y profesional para un mejor desenvolvimiento en el futuro.

Es por ello, que durante la explicación que se describe a lo largo de la presente memoria de labores se detallaran las actividades realizadas y los beneficios obtenidos tanto en el ámbito personal, académico y profesional y también los beneficios que dicho proyecto trajo consigo en cuanto a los usuarios del Ministerio Público Fiscal y el beneficio para los diferentes fiscales, colaboradores y secretarios/as y jefes de las unidades de dicha Sede Fiscal, puesto que con el proyecto en mención se contribuyó a la moderación de la carga laboral lo cual también beneficio a los usuarios en el sentido de que sus peticiones son atendidas con mayor prontitud.

2.- DESARROLLO:

En el transcurso del desarrollo del proyecto se realizaron diferentes actividades que estaban directamente relacionadas a cumplir con los objetivos propuestos las cuales consistieron inicialmente en actividades meramente Administrativas entre ellas se encuentran las siguientes:

Foleo de expedientes: dicha actividad consistía en ordenar uno por uno los folios que conforman el expediente administrativo, puesto que es indispensable estructurar cada uno de ellos asignándole un orden lógico iniciando con la denuncia y finalizando con la actividad denominada "auto de archivo", el cual es la resolución de archivo para poder determinar en qué estado se encuentra actualmente el expediente y posteriormente se realiza la "Digitalización de Expedientes" consistente en un inventario digital dentro del cual se introduce la referencia del expediente, el número de folios con el que inicia y termina el expediente administrativo, así como el tipo de resolución, para poder enviarlo a archivo general para su resguardo.

Posteriormente se realizaron actividades jurídicas entre ellas podemos mencionar las siguientes:

Colaboración con el manejo de la evidencia, de ella se derivan otras actividades relacionadas con la misma y se complementan: el fiscal del caso tiene en su poder evidencias relacionadas a distintas causas, es debido ello que dicha evidencia después de cumplir con la finalidad para la cual ha sido incautada y después de culminado el proceso penal o archivado el respectivo expediente administrativo la evidencia deja de ser útil, es por ello, que una de las actividades consistía en realizar escritos dirigidos a diferentes juzgados o tribunales que hayan conocido de la causa para solicitar la autorización para la destrucción de las evidencias, al existir la resolución judicial que abala la destrucción se realizó la resolución administrativa la cual se denomina "auto o resolución de destrucción", en donde se describe la

referencia, las partes involucradas, se expresan los fundamentos jurídicos y las razones procesales por las cuales se realiza la resolución en mención y se describen una por una las evidencias que se pretenden destruir, para anexarlas al acta y así poder presentar dicha evidencia ante Auditoria Fiscal para hacer efectiva su destrucción.

También se realizaron otras actividades tales como:

- ✓ Resolución de Decomiso y Solicitud de Ratificación de Secuestro, la primera consiste en la resolución administrativa de parte del fiscal para decretar la incautación del objeto llámese este evidencia para su resguardo, es por ello que conforme a las facultades que el Código Procesal Penal otorga al Ministerio Público Fiscal se realiza una resolución o auto de decomiso en la que se detallan las personas involucradas en el caso, el delito, la fecha del hecho y la evidencia de la cual se pretende la incautación, aunado a ello, la segunda actividad consiste en hacer del conocimiento del Juzgado o Tribunal la incautación de dicho objeto, no obstante ello, se le solicita al Juzgado o Tribunal a través de un escrito la autorización para mantener dicha evidencia en custodia, para ello se redactaron escritos, especificando la víctima, los imputados, delitos, fecha de detención, objeto del cual se pretende que el Juez autorice el secuestro y los fundamentos jurídicos que sustenten la pretensión.
- ✓ Asistir a audiencias como asistente no letrado: la actividad en mención consiste sencillamente en apoyar a los respectivos fiscales en las diferentes audiencias llevando expedientes, ubicando folios, ordenando medios probatorios, entre otras.
- ➤ Digitalización de generales de imputados: consiste en trasladar los datos de los imputados relacionados a diferentes delitos para añadirlos a una matriz digital, en la cual se describen sus generales tales como: nombre, edad, domicilio, residencia, estado familiar, oficio, el nombre de sus padres, fecha de nacimiento, el alias, el delito, la entrada judicial y el nombre del Tribunal

que está conociendo de la causa en ese momento con la finalidad de agruparlos en un solo Tribunal de Crimen Organizado para el inicio de un proceso en conjunto.

Elaboración de documentos internos tales como: memorandos remitiendo diligencias sea internamente o externamente, credenciales y con el manejo de las diligencias enviadas a diferentes instituciones, así como la entrega de notificaciones y resoluciones a los fiscales donde a través de ellas se les notificaba sobre audiencias, prevenciones, intimaciones, fallos entre otras resoluciones de interés para los fiscales.

En consonancia con lo dicho en los párrafos que anteceden, se determina que con el desarrollo de las actividades asignadas se ha podido cumplir con los objetivos planteados al inicio del proyecto, puesto que se ha logrado desarrollar las actividades y diligencias asignadas por la jefatura y también se han obtenido conocimientos prácticos que han contribuido a mejorar la expresión tanto oral como escrita y lo más primordial es que ha sido una oportunidad para poder aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera. Además, la realización del proyecto trajo consigo un aprendizaje en cuanto al aspecto práctico del área del derecho y en lo laboral lo cual significa una proyección práctica y teórica muy importante para la vida como futuros profesionales de las Ciencias Jurídicas.

3.- LOGROS ALCANZADOS.

Las contribuciones que el proyecto genero a nivel de la Institución fueron transcendentales, puesto que con el apoyo brindado en las actividades tanto jurídicas como administrativas a los fiscales, colaboradores, jefes de unidad y al personal administrativo como: secretarias, asistentes y jefe administrativo fue indispensable ya que la carga laboral es sumamente grande y para ello se vuelve esencial el apoyo que como estudiantes en servicio social pudimos brindar en el sentido de que se contribuyó equilibrando la carga laboral, debido a que las actividades como foleo, digitalización de expedientes, autos de archivo, la elaboración de documentos internos, la redacción de escritos a juzgados, la entrega

de diligencias y el manejo de evidencias son actividades que saturan al Fiscal en cuanto al tiempo y ello impide que la atención a los usuarios y el manejo de los procesos sea eficaz y ágil, en ese sentido, hay un beneficio interno en cuanto al personal que labora en dicha Sede Fiscal, así como a nivel externo en cuanto a los usuarios ya que sus denuncias y procesos son atendidos con mayor prontitud.

4.- LOGROS EN CUANTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

El Ministerio Público Fiscal es una Institución la cual ejerce la acción penal pública y previa instancia particular, es por ello, que maneja una serie de casos y procesos los cuales son importantes, puesto que hay un contacto directo con la realidad de la sociedad y con la realidad jurídica, debido a que se elaboran escritos dirigidos a los diferentes Juzgados y Tribunales del Departamento de Morazán, lo cual es un conocimiento esencial obtenido a nivel personal ya que se aprende a como dirigirse a través de un Escrito, oficio, requerimiento o dictamen de acusación ante un Juzgado o Tribunal en su caso, además se aprendió sobre todo lo relacionado al ámbito del trabajo fiscal y al desarrollo de los procesos penales en el mundo real ya que el asistir a las audiencias orales fue sumamente importante en el sentido de la experiencia práctica que se obtuvo, ya que se logró tener una visión sobre el manejo de los casos y la función del fiscal en dicho procesos como parte acusadora, lo que significa un beneficio a nivel personal, académico y profesional y además representa la obtención de nuevas habilidades y conocimientos, ya que fue el momento oportuno para tener un contacto directo con lo relativo al área jurídica en cuanto a lo práctico.

Aunado a ello, también fue indispensable la contribución que se hace ante la sociedad, puesto que vivimos en un país lleno de problemáticas y la Oficina Fiscal de San Francisco Gotera, Morazán recibe un sinnúmero de denuncias diariamente de personas a nivel departamental y distrital que son afectadas por situaciones que pueden ser constitutivas de delitos y afectan en gran manera la paz en la que tienen derecho a vivir los habitantes de la nación, en razón de ello, el Estado ha creado el Ministerio Público Fiscal para que sea una Institución capaz de velar por los

intereses de la sociedad y contribuir con un cambio social el cual vaya encaminado a mejorar el comportamiento de la sociedad para vivir en un mundo mejor libre de problemáticas y conflictos.

5-. LIMITACIONES ENCONTRADAS:

El proyecto realizado obtuvo resultados positivos, sin embargo, no podemos alejarnos de las limitaciones que se convierten en un aspecto negativo en cierta manera las cuales complicaron el desarrollo del proyecto con normalidad, entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- ✓ El retraso de las jornadas: esta situación fue ocasionada por los diferentes asuetos nacionales, las emergencias provocadas por las lluvias y el choque con distintas actividades académicas.
- ✓ Limitaciones para el acceso a las Audiencias Orales: dicha dificultad fue debido a las restricciones que tienen ciertos casos a los cuales la Fiscalía General de la República tiene acceso, en ese sentido, por las restricciones en mención, muchas veces no era posible poder acceder a dichas audiencias lo cual afecta en cuanto al aprendizaje que se busca adquirir dentro de ellas.
- ✓ No tener acceso a los Sistemas de la Institución: esto se debió a que como política interna de la Institución los Estudiantes en Servicio Social no pueden tener acceso a diversos sistemas electrónicos tales como: correo electrónico institucional, SIGAP y SNE, lo cual volvió un poco difícil el desarrollo de algunas actividades con normalidad, puesto que se tenía que consultar con el tutor designado que si tenía acceso a los sistemas electrónicos para poder desarrollar la actividad que requiriese información contenida en dichos medios.

A pesar de cada una de las limitaciones que se hicieron presentes, el proyecto se siguió realizando con normalidad ya que la Fiscalía General de la República como institución participante para la realización del proyecto en mención proporciono los medios idóneos para el desarrollo de este en lo referente al apoyo brindado por los

fiscales en cuanto enseñanza y las asesorías, así como los recursos materiales prestados por la institución para la realización de las actividades y también la flexibilidad en los horarios asignados por ella y la disposición del funcionario designado como responsable en el sentido de los permisos otorgados para no asistir a la institución por actividades académicas y la asignación de tutores para la fomentación de nuestro aprendizaje y procurar la adaptación al entorno laboral.

Asimismo, la Universidad de Oriente fue un pilar esencial en el desarrollo del proyecto, puesto que la Universidad a través de los convenios con instituciones como la Fiscalía General de la República y demás instituciones relacionadas al área del derecho fomentan el desarrollo académico de los estudiantes por la experiencia que se obtiene y permite que el desempeño en las actividades académicas sea más eficaz, así como las actividades que se realizaran en la práctica como futuros profesionales, además, la Universidad contribuye a través de las respectivas Facultades en el sentido de la flexibilidad de los horarios de clases establecidos, los cuales permiten tener un margen de tiempo para la realización de los proyectos, por último, la Dirección de Proyección Social contribuyo en gran manera por la asesoría y el apoyo brindado por los coordinadores.

6-. CONCLUSIÓN.

El proyecto "Asistencia en Actuaciones Judiciales en Fiscalía General de la República, en Unidad de Vida e Integridad Física, de San Francisco Gotera", fue un proyecto que trascendió significativamente en cuanto al conocimiento obtenido durante el mismo, siendo la Fiscalía General de la República la Institución encargada de abrir las puertas a ese aprendizaje, es por ello, que el avance en el desarrollo intelectual y práctico es gracias a las tutorías e indicaciones brindadas por la Jefatura y los Fiscales de dicha sede fiscal, mostrando dedicación y empeño al momento de orientar, en ese sentido, el apoyo mostrado por la institución fue importante y significativo en cuanto al nivel de aprendizaje adquirido, lo que ha permitido un avance a nivel personal, académico y profesional, aunado a ello, también se recalca que el proyecto cumplió con las expectativas creadas hacia él.

Además, con todo lo antes relacionado en el desarrollo de la presente memoria de labores se concluye que las oportunidades prácticas con las cuales contribuyen a los estudiantes es excelente, con ello, se determina que los objetivos trazados al inicio del proyecto en mención a logrado el cumplimiento de los mismos en un cien por ciento, puesto que las actividades y diligencias asignadas fueron realizas a cabalidad mostrando compromiso con la institución, asimismo, es indispensable agregar, el haber logrado el cumplimiento de los objetivos específicos, puesto que a través del proyecto se obtuvieron nuevos conocimientos y habilidades las cuales contribuyeron al mejoramiento de la expresión oral y escrita, además de la oportunidad para poder aplicar los conocimientos obtenidos durante la carrera siendo de beneficio para el Estado y la sociedad en general.

7-. RECOMENDACIONES.

A la Fiscalía General de la República se le recomienda el mejoramiento de los sistemas establecidos para el Trabajo Fiscal, puesto que a lo largo del proyecto las saturaciones de los sistemas electrónicos provocaban un retraso en las diligencias;

Además, se le recomienda a la Institución el posibilitar que los Estudiantes en Servicio Social tengan acceso a Sistemas de la Institución tales como: correo electrónico, SIGAP y acceso al SNE, para la realización de las actividades para así no dilatar el desarrollo de las mismas.

A la Corte Suprema de Justicia se le recomienda establecer una directriz o política interna que permita la inclusión de los Estudiantes en Servicio Social para no ser limitados al momento de la Asistencia a las Audiencias Orales, puesto que el conocimiento que dentro de ellas se puede adquirir es sumamente importante.

A la Universidad de Oriente, se le recomienda que en este tipo de proyectos continúe incluyendo a Estudiantes que todavía no hayan cursado el setenta por ciento de las materias, ya que el desarrollo intelectual que la realización de dichos proyectos trae consigo es significativo.

8-. LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Nombre de la Institución: Fiscalía General de la República, Oficina Fiscal Morazán, Unidad de Vida e Integridad Física.

Dirección: 1ª Calle Oriente y 2ª Av. Norte No.6, Barrio El Calvario, San Francisco Gotera.

Teléfono: 2791-2607

Persona Responsable de supervisar al Estudiante en la Institución: Licenciado Marvin Robles.

Cargo: Jefe de Unidad de Vida, Oficina Fiscal, Morazán.

Periodo: De abril a agosto de 2024.

9-. DATOS DE LA ACTIVIDAD MEDIO AMBIENTAL.



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

ACTIVIDAD AMBIENTAL (Articulo 39 Ley de Medio ambiente)

FACULTAD: Ciencias Jurídicas

CARRERA: Licenciatura en Ciencias Jurídicas

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Francisco Aldair Guevara Martínez

CÓDIGO: U20220309

NOMBRE DEL PROYECTO: Campaña de reciclaje de cartón, en la Zona Céntrica de San Francisco Gotera.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: En el centro del Distrito de San Francisco Gotera, Municipio de Morazán Sur, departamento de Morazán.

FECHA: 01 de agosto del año 2024.

ALIANZA:

JUSTIFICACIÓN: En la actualidad los índices de contaminación son cada vez más altos y es debido a ello que estamos viviendo estragos, los cuales son ocasionados por la mala educación de las personas, puesto que en este caso el cartón es uno de los elementos que más afecta el medio ambiente ya que no se le da el tratamiento adecuado por lo que se termina arrojando a los ríos, en las calles e incluso lo queman o lo entierran lo que al final provoca daños significativos no únicamente en la salud sino que también en el Ambiente, es por ello, que se vuelve necesario el reciclaje de cartón ya que se contribuye a disminuir la cantidad de residuos que terminan en vertederos, lo que a su vez reduce la contaminación del suelo y del agua, asimismo,

al reciclar, se evita la necesidad de incinerar o enterrar estos materiales, lo que genera menos emisiones de gases contaminantes, en ese sentido, se ha tomado a bien realizar la recolección de cartones en la zona céntrica de San Francisco Gotera, puesto que es un lugar lleno de negocios los cuales desechan los cartones y en razón de ello se realiza la recolección de los mismos para reciclarlos, con la finalidad de generar beneficios en cuanto a reducir los efectos negativos que pueden ser ocasionados por la mala manipulación de estos y a la vez se ayuda a generar un mejor equilibrio Ambiental.

RECURSOS:

MATERIALES:

Cartones.

Transporte y

Lasos.

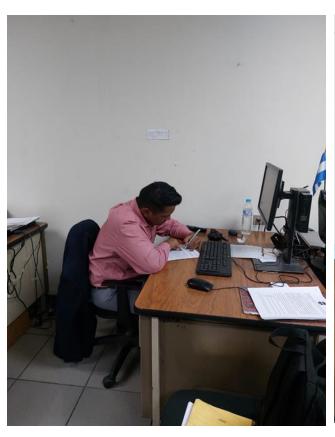
HUMANOS:

Un Estudiante en Servicio Social.

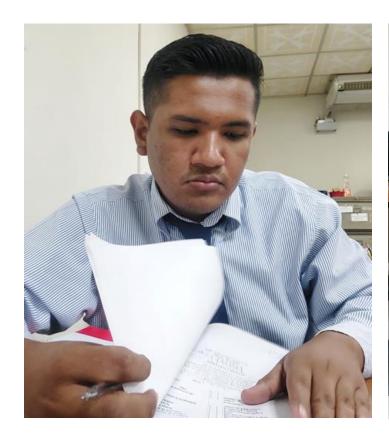
11. ANEXOS

ANEXOS FOTOGRÁFICOS DEL SERVICIO SOCIAL.

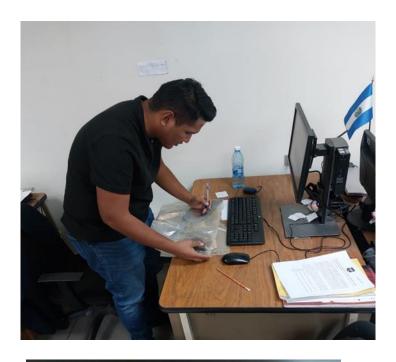




















ANEXOS FOTOGRÁFICOS DE ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL.











ANEXO CONSTANCIA DE HORAS SOCIALES.



EL SUSCRITO JEFE DE UNIDAD DE DELITOS RELATIVOS A LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA, OFICINA FISCAL, SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZÁN HACE CONSTAR QUE:

El bachiller: FRANCISCO ALDAIR GUEVARA MARTÍNEZ, código U20220309 inscrito en la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS, de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizo su SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, en el proyecto: "ASISTENCIA EN ACTUACIONES JUDICIALES EN FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN UNIDAD DE VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA, DE SAN FRANCISCO GOTERA". Cubriendo un total de quinientas (500) horas.

Durante el proyecto cumplió con las siguientes actividades: Foleo y Digitalización de Expedientes (100 horas), Elaboración de escritos solicitando autorización para la destrucción de evidencias (125 horas), Digitalización de generales de imputados (125 horas), Resolución de Decomiso (75 horas), Autos de destrucción de evidencias (75 horas) en el periodo comprendido del 02 de abril al 01 de agosto del año 2024.

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente, en la ciudad de San Francisco Gotera, a un día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

cdo. Marvin Robles.

Jefe de Unidad.